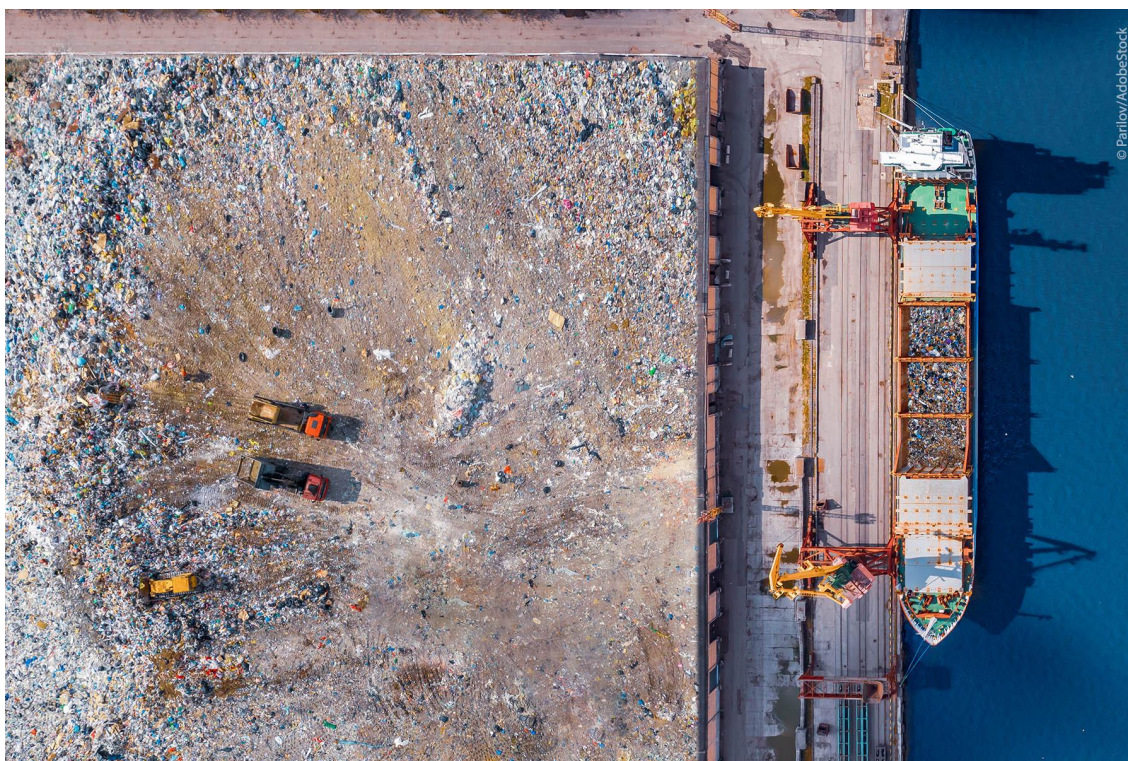


Traslado de residuos: el Parlamento quiere imponer reglas más estrictas en la UE

- Normas más rigurosas para proteger el medio ambiente y la salud humana
- Los residuos enviados fuera de la UE deben gestionarse de manera ambientalmente correcta
- Los eurodiputados quieren prohibir la exportación de residuos plásticos a países fuera de la OCDE
- La UE envió 32,7 millones de toneladas de residuos a otros países en 2020



El pleno fija posición sobre la revisión de las reglas sobre traslado de residuos ©Parilov/AdobeStock

El Parlamento fijó el martes posición de cara a las negociaciones con los Estados miembros sobre un proyecto de ley sobre procedimientos y medidas de control en el traslado de residuos.

La modificación legislativa pretende aumentar la protección de la salud humana y el medioambiente, al tiempo que se aprovecha el potencial de los residuos para avanzar hacia los objetivos de la UE para una economía circular y no contaminante.

El pleno respaldó la prohibición explícita del traslado dentro de la UE de residuos que no pueden ser recuperados, excepto bajo autorización en algunos casos justificados. También se prohibirá la exportación de residuos peligrosos a países que no pertenezcan a la [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos](#) (OCDE).

El envío de residuos no peligrosos para su recuperación se permitirá a países de fuera de la OCDE que lo autoricen y que tengan capacidad demostrada para tratarlos de manera ambientalmente correcta. Los eurodiputados también plantean prohibir la exportación fuera de la OCDE de residuos plásticos y reducirla gradualmente dentro de la OCDE hasta su prohibición en el plazo de cuatro años.

Para facilitar a los Estados miembros la prevención y detección de los traslados ilícitos de residuos, el Parlamento propone la creación de un mecanismo común basado en el riesgo.

Puede leer más sobre las propuestas del Parlamento en [este comunicado](#) (en inglés).

El texto, que servirá de base en las negociaciones con el Consejo sobre la forma definitiva de la legislación, salió adelante con 594 votos a favor, 5 en contra y 43 abstenciones.

Declaración de la ponente

[Pernille Weiss \(PPE, Dinamarca\)](#) destacó que «debemos convertir la basura en recursos dentro del mercado común, protegiendo mejor el medio ambiente y la competitividad. Con las nuevas reglas será más fácil luchar contra el delito de vertidos dentro y fuera de la UE. Con la prohibición de la exportación de plástico que planteamos estamos presionando para una economía más innovadora y circular, en beneficio de las próximas generaciones».

Antecedentes

La Comisión Europea presentó su [propuesta legislativa en noviembre de 2021](#) en la que establecía procedimientos y medidas de control para el traslado de residuos en función de su origen, destino y ruta de transporte, el tipo de desecho y el tipo de tratamiento aplicado en el destino.

En 2020, la UE exportó fuera de su territorio 32,7 millones de toneladas de desechos, lo que representa el 16% del comercio global de residuos. A esa cantidad se suman alrededor de 67 millones de toneladas anuales de desechos que se trasladan entre Estados miembros.

Más información

[Texto adoptado \(17.01.2023\)](#)

[Video del debate en el pleno \(16.01.2023\)](#)

[Procedimiento](#)

[Servicio de Estudios del PE: Revisión del Reglamento de la UE sobre traslado de residuos \(enero de 2023\)](#)

[Material audiovisual](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa


 (+32) 498 98 39 85


 estefania.narrillos@europarl.europa.eu


 prensa-ES@europarl.europa.eu

Dana POPP

Press Officer

 (+32) 2 28 46330 (BXL)

 (+33) 3 881 74903 (STR)

 (+32) 470 95 17 07

 dana.popp@europarl.europa.eu
